

Quito, Mayo 11 de 2010

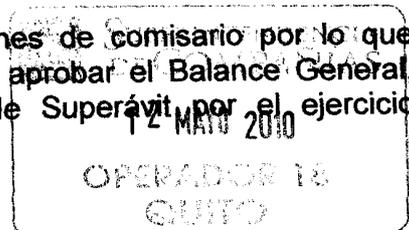
INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de comisario de la Empresa PUBLITACTICA S.A. he revisado el Balance General y Estado de Perdida y Ganancias del periodo comprendido entre el 1 enero al 31 Diciembre del 2008.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basado en la revisión efectuada.

En mi opinión y dando cumplimiento a la resolución 90.15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O. # 485 de julio 24 de 1990, presento a ustedes el informe correspondiente.

- 1.- La administración de la sociedad me ha presentado la debida colaboración para el cumplimiento de las funciones inherentes a un Comisario.
- 2.- He revisado con detenimiento el Balance General y las cuentas de Publitactica S.A. por el ejercicio financiero indicado y se presenta en forma razonable.
- 3.- La resoluciones de la Junta General de Accionistas y la Gestión de los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio antes indicado, están ceñidas a disposiciones legales.
- 4.- La correspondencia, libros de Actas de la Junta General de Accionistas, los comprobantes y libros de Contabilidad de la Sociedad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 5.- Los bienes de la sociedad están debida y legalmente custodiados y conservados.
- 6.- Declaro expresamente que he fiscalizado la administración de la sociedad y que la encuentro ajustada a las normas de buena administración.
- 7.- Los controles internos de la sociedad están a cargo de personal calificado con las áreas Financiero-Contables.
- 8.- Las cifras que presentan en los Estados Financieros, corresponden con las cifras registradas en los libros de contabilidad.
- 9.- Los Estados Financieros presentados, son confiables y elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados P.C.G.A. por normas Nacionales e Internacionales.
- 10.- De esta manera cumplo con mis funciones de comisario por lo que considero que la Junta de Accionistas puede aprobar el Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, Estado de Superávit por el ejercicio correspondiente al periodo 2008.



Atentamente,


Zulay de Vásquez

Comisario

C.I. 1708280266